



Municipalidad Distrital de Socabaya
 Miguel Grau y Sn Martín s/n
 Teléfono 435655
 Arequipa - Perú

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 353-2014-MDS

Socabaya, 21 de agosto del 2014

VISTOS:

El Informe N° 044-2014-A/GM-GA emitido por la Gerencia de Administración con fecha 04 de agosto del 2014, el Acuerdo de Concejo Municipal N° 061-2014-MDS de fecha 18 de agosto del 2014; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y se rige por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora o Municipalidad correspondiente;

Que, la Gerencia de Administración mediante Informe N° 044-2014-A/GM-GA solicita la designación de la CPC Ingrid Angélica Sánchez Huquipaco, Jefa de la Unidad de Tesorería **como Responsable Titular** del manejo de Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Socabaya – Arequipa.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 061-2014-MDS de fecha 18 de agosto del 2014, el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 015-2014-MDS de fecha 08 de agosto del 2014, **acordó designar** a la CPC. **Yngrid Angélica Sánchez Huquipaco**, Tesorera de la Municipalidad Distrital de Socabaya **como Responsable Titular** del manejo de Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Socabaya – Arequipa.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR a la CPC. **YNGRID ANGÉLICA SÁNCHEZ HUAQUIPACO**, Tesorera de la Municipalidad Distrital de Socabaya **como Responsable Titular** del manejo de Cuentas Corrientes de la Municipalidad Distrital de Socabaya – Arequipa.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución a la servidora y áreas pertinentes para su conocimiento y cumplimiento conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Abg. Mezzza L. Vega Vega
 Secretaria General (e)

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA



Ing. Wulber Denzo Aguirre
 ALCALDE

